

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA JOVEN CAROLINA CATAÑO USECHE, POR SU LIDERAZGO EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANÍA”.

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que la joven **CAROLINA CATAÑO USECHE**, es una líder Scout que aporta a la formación de niños, niñas adolescentes y jóvenes del territorio, potenciando sus capacidades y permitiendo que desarrollen grandes habilidades y aptitudes para la vida.
2. Que la joven **CAROLINA CATAÑO USECHE**, sirve voluntariamente con la realización del Preicfes y talleres, en diferentes instituciones educativas del municipio, convencida que a través de la formación y la educación se puede transformar la sociedad.
3. Que para la joven **CAROLINA CATAÑO USECHE**, es ganadora de la convocatoria “joven investigador” de MINCIENCIAS, gracias a sus estudios sobre las enfermedades en el aguacate, que le permite tener un patrocinio y reconocimiento por sus aportes.
4. Que la joven **CAROLINA CATAÑO USECHE**, participó como líder Juvenil de diferentes espacios y eventos, por ejemplo, la Plataforma Municipal de Juventudes donde fue delegada de actores sociales por 5 meses, en la asamblea de juventudes y de talleres de liderazgo ofrecidos por la administración en los colegios del municipio.
5. Que la joven **CAROLINA CATAÑO USECHE**, apporto en la promoción de lectura, escritura y oralidad por medio del acompañamiento y coordinación de las bibliotecas escolares, en la Secretaría de Educación y Cultura, además aprendió a tocar Saxo, siendo parte de la pre-banda en la Casa de la Cultura La Barquereña en su momento.
6. Que la joven **CAROLINA CATAÑO USECHE**, es una líder importante en la construcción de ciudadanía, que con su ejemplo se convierte en inspiración para muchas mujeres, que los sueños si se pueden hacer realidad, que las barreras son mentales, porque a pesar de los obstáculos siempre hay una salida.
7. Que la joven **CAROLINA CATAÑO USECHE**, es una mujer de sueños, retos y metas, una líder multifacética, que está convencida que el verdadero cambio de la sociedad, está en tomar buenas decisiones y en ser tu propio protagonista y en ayudar a que otras mujeres y jóvenes encuentren un proyecto de vida que los apasionen y haga felices.
8. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta no solo construir un presente prometedor a través de las acciones de representatividad política, sino también exaltar el gran trabajo de hombres y mujeres que son referentes de liderazgo y de impacto en nuestro territorio.

	RESOLUCIÓN N°38 (Abril 30 de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Exaltar a la joven **CAROLINA CATAÑO USECHE**, por su liderazgo en la transformación social y construcción de ciudadanía, como agente de cambio y liderazgo.

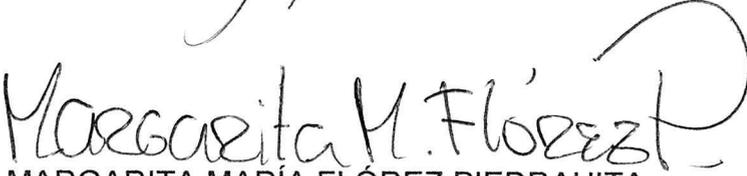
ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer a la joven **CAROLINA CATAÑO USECHE**, por su compromiso, por ser un ejemplo para las presentes y futuras generaciones, demostrando que no hay barreras, que a través de la educación, la constancia y la disciplina se puede hacer realidad los sueños.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo, a la joven **CAROLINA CATAÑO USECHE**, el día 30 de abril de 2023, en el acto de clausura del primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta, en el recinto Octavio Trujillo González.

Dada en Sabaneta, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintitrés. (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Vicepresidenta Primera


GIOVANY ANDRÉS ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General